



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 1167



"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

USHUAIA, 25 JUL 2013

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. D.A N° 152/2013, caratulado "XXXIX JORNADAS NACIONALES DE DERECHO ADMINISTRATIVO"; y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Argentina de Derecho Administrativo (AADA), organiza las "XXXIX Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo y IX Congreso Internacional de Derecho Administrativo de la AADA", a realizarse en la ciudad de Formosa los días 28, 29 y 30 de Agosto de 2013.

Que en mérito al temario previsto, los señores Miembros del Tribunal de Cuentas estiman procedente declarar de Interés Institucional el evento y establecer un cupo de TRES (3) profesionales abogados para asistir al mismo, con reconocimiento de los gastos de pasajes aéreos por los tramos Ushuaia – Formosa - Ushuaia, hasta la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON 46/100 (\$ 6.186,46) y de los gastos de inscripción por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA (\$390,00), para cada uno de los profesionales, ello en el marco de la capacitación que lleva adelante este Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Que en consecuencia, corresponde dictar el pertinente acto administrativo y notificar al ente organizador.

Que el Vocal de Auditoria C.P.N. Luis Alberto CABALLERO no suscribe la presente, en razón de encontrarse usufructuando su licencia de receso invernal, dispuesta por Resolución Plenaria N° 152/2013.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 26° y Artículo 27° de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Institucional las "XXXIX Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo y IX Congreso Internacional de Derecho Administrativo de la AADA", a realizarse en la ciudad de Formosa los días 28, 29 y 30 de Agosto de 2013.

ARTICULO 2°.- Establecer el cupo de TRES (3) profesionales abogados para asistir al mismo, haciendo saber que se reconocerán los gastos de traslado por los tramos Ushuaia – Formosa- Ushuaia, hasta la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N°167.....



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

///...2.-

46/100 (\$ 6.186,46) y de los gastos de inscripción por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA (\$390,00), para cada uno de los profesionales.

ARTICULO 3°.- Notificar al ente organizador, con copia certificada de la presente.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar a Secretaría Legal y Cuerpo de Relatores, dar intervención a la Dirección de Administración. Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 167 /2013

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia